CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 11:20:45
Recibo No. S000425088, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12MyK6ghAN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION VIVIR SIRVIENDO
Sigla : FUNDAVIVIR
Nit : 900336548-1
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501124
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 07 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 NRO. 4A-420 LA BADEA
Barrio : LA BADEA
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : fundacionservivir2020@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3120203
Teléfono comercial 2 : 3022012263
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 NRO. 4A-420 LA BADEA
Barrio : LA BADEA
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : fundacionservivir2020@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3120203
Teléfono para notificación 2 : 3022012263

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 21 de octubre de 2009 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021, con el No. 4625 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION VIVIR SIRVIENDO, Sigla FUNDAVIVIR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03-2021 del 29 de abril de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2021, con el No. 4626 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PEREIRA AL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO LA CONSTITUCION,

---

REFORMAS Y NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

Por Acta No. 1 del 04 de enero de 2011 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2021, con el No. 4627 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Acta No. 2 del 07 de diciembre de 2011 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2021, con el No. 4628 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Acta No. 3 del 24 de enero de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2021, con el No. 4629 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Acta No. 4 del 25 de enero de 2013 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2021, con el No. 4630 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 7 del 15 de agosto de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2021, con el No. 4631 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 11 del 01 de septiembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2021, con el No. 4632 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 30 de junio de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2021, con el No. 4633 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS ARTICULO 30

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de enero de 2061.

OBJETO SOCIAL

objeto social. El objeto principal de fundación, es el desarrollo social en las áreas de la salud, la educación, la cultura, el deporte y el ambiente, la recreación y seguridad social alimentaria y nutricional; mediante programas de prevención, promoción, formación, educación y fomento; dirigidos especialmente a: (1) Poblaciones vulnerables en la primera infancia, niños, adolescentes, madres y padres cabeza de hogar, discapacitados, desplazados, etnias, comunidades afro, indígenas, reclusos o prisioneros y adultos mayores; tanto de zonas rurales como urbanas en comunas o corregimientos; (2) como también a las actividades económicas de industria, comercio, servicios y a las microempresas; con actividades de asesoría, consultoría, capacitación, campanas, apoyo en los contextos jurídico, administrativo, contable, humanístico, de la medicina, nutricional; con pretensión de propósitos de mejoramiento de la calidad de vida, sana convivencia pacífica; con soporte en un marco de valores sociales y humanos especialmente la participación equitativa, el respeto, la cordialidad, y estrategias que estimulen; para lo cual fundación, podrá realizar las siguientes actividades: A) celebrar contratos con el estado y con el ente privado para la asesoría, consultoría capacitación, apoyo, gestión, investigación, operatividad, en las áreas de la salud, la educación, la cultura, el deporte y el ambiente y la recreación y en los contextos jurídico, administrativo, contable, humanístico, de la medicina, nutricional; b) promover la gestión y construcción de obras de infraestructura de cualquier orden territorial especialmente redes de acueducto y alcantarillado, vías urbanas y rurales; c) desarrollar programas de seguridad social alimentaria y nutricional con componentes nutricionales procesados y no procesados y complementos y paquetes nutricionales; d) actividades de fomento productivo de la microempresa.

PATRIMONIO

$ 854.852.982,00

REPRESENTACION LEGAL

representación legal. El presidente de la junta directiva será elegido por la asamblea general de miembros asociados cuando existiera numero plural de asociados, para un periodo de un (1) año con la posibilidad de ser reelegido indefinidamente. El presidente de la junta directiva continuara en el desempeño de su cargo aun cuando su periodo este vencido mientras no sea reemplazado; en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el secretario, quien tendrá las mismas facultades y obligaciones y periodo del presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del presidente. El presidente de la junta directiva de la fundación podrá ejercer la representación legal y de ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y en especial: 1 Tramitar ante la respectiva entidad, la personería jurídica de la fundación 2 presidir las reuniones de la asamblea general de miembros asociados y de la junta directiva. 3 Someter a consideración de la junta directiva las acciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 4 Dirigir a la fundación acorde a las directrices establecidas por la asamblea general de miembros asociados y por la junta directiva, 5 delegar en otros miembros de la junta directiva cuando sea necesario, funciones acordes a sus responsabilidades o competencias de su cargo en la misma. 6 Presentar a la junta directiva informes de actividad, balances y demás estados financieros. 7 Convocar a junta directiva por razones de fuerza mayor o para la coordinación de eventos especiales. 8 Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la fundación. Parágrafo 2. Funciones del vicepresidente: 1 Cuando existiere numero plural de asociados, el vicepresidente ejercerá las funciones como miembro de la junta directiva. 2 Reemplazara al presidente en sus ausencias parciales o definitivas. Representante legal y sus funciones: El representante legal de la fundación será elegido por la junta directiva cuando esta fuere conformada por un numero plural de asociados o directamente por el miembro único asociado. Las funciones del representante legal serán las siguientes: 1 Representar legalmente a la fundación para todos los efectos legales, civiles, comerciales. 2 Ejercer las funciones administrativas que le asigne la junta directiva o el miembro único asociado. 3 Autorizar con su firma, los balances y demás estados de cuentas de la fundación.

ACLARACION REPRESENTACION LEGAL

remoción cargo representante legal suplente (vicepresidente). Que por acta numero 02-2020 Del 11 de septiembre de 2020 de la asamblea extraordinaria de asociados, inscrito en la cámara de comercio de pereira el 07 de abril de 2021, en el libro i bajo el numero 227116; fue removida la señora olga cecilia sanchez fernandez, identificada con la cedula de ciudadanía numero 42.024.226, Del cargo representante legal suplente en la mencionada fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 19 de mayo de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2024 con el No. 5272 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL	YURITZA MENA HINESTROZA	C.C. No. 1.088.323.667

Por Acta No. 03-2021 del 29 de abril de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2021 con el No. 4626 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE (REMOCION)	OLGA CECILIA SANCHEZ FERNANDEZ	C.C. No. 42.024.226

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (PRESENTO RENUNCIA)	JULIAN HINCAPIE LOPEZ	C.C. No. 10.132.323

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL DIA 05 DE JULIO DEL 2023, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 19 DE JULIO DE 2023, BAJO EL NO. 5040 DEL LIBRO I DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO; SE COMUNICO LA RENUNCIA DEL SEÑOR JULIAN HINCAPIE LOPEZ COMO MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA. RENUNCIA QUE PRESENTO A LA FUNDACION VIVIR SIRVIENDO EL DÍA 05 DE JULIO DEL 2023.

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	YURITZA MENA HINESTROZA	C.C. No. 1.088.323.667
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARLYN YASIRA MOSQUERA MOSQUERA	C.C. No. 25.001.451

Por Acta No. 11 del 06 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023 con el No. 5040 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (PRESENTO RENUNCIA)	JULIAN HINCAPIE LOPEZ	C.C. No. 10.132.323

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL DIA 05 DE JULIO DEL 2023, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 19 DE JULIO DE 2023, BAJO EL NO. 5040 DEL LIBRO I DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO; SE COMUNICO LA RENUNCIA DEL SEÑOR JULIAN HINCAPIE LOPEZ COMO MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA. RENUNCIA QUE PRESENTO A LA FUNDACION VIVIR SIRVIENDO EL DÍA 05 DE JULIO DEL 2023.

Por Acta No. 14 del 19 de mayo de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2024 con el No. 5273 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	YURITZA MENA HINESTROZA	C.C. No. 1.088.323.667

Por Acta No. 03-2021 del 29 de abril de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2021 con el No. 4626 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARLYN YASIRA MOSQUERA MOSQUERA	C.C. No. 25.001.451

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8-2022 del 17 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2022 con el No. 4871 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	JACKELINE SANCHEZ ARANGO	C.C. No. 1.019.054.390	242008-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03-2021 del 29 de abril de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados	4626 del 08 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 04 de enero de 2011 de la Asamblea General	4627 del 08 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 07 de diciembre de 2011 de la Asamblea General	4628 del 08 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 24 de enero de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	4629 del 08 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 25 de enero de 2013 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	4630 del 08 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 15 de agosto de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	4631 del 08 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 11 del 01 de septiembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	4632 del 08 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 30 de junio de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria	4633 del 08 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

---

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.966.438.153,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Remoción cargo miembro de Junta Directiva. Que por acta número 04-2021 Del 07 de diciembre de 2021 de la Asamblea extraordinaria de asociados, inscrito en esta cámara de comercio el 30 de diciembre de 2021, en el libro i bajo el numero 4699; fue removido el señor germán antonio moreno lópez, identificado con la cedula de ciudadanía número 4.498.471, Del cargo miembro de Junta Directiva en la mencionada fundación.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

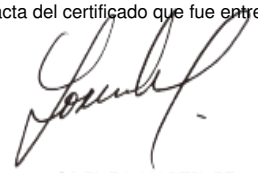
Fecha expedición: 03/03/2026 - 11:20:45
Recibo No. S000425088, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12MyK6ghAN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

Señor (a) Empresario (a)

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Dosquebradas, y, además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLICÍA NACIONAL 3178965491.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****